

Consultas Realizadas

Licitación 455007 - LLAMADO MOPC N° 109/2024 CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA DEPARTAMENTAL 027 TRAMO: SAN LORENZO - CIUDAD DE ITÁ - EMPALME RUTA PY 01 AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN

Consulta 1 - Planialtimetría

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Favor definir la longitud del tramo y la sección tipo de cada segmento del tramo teniendo en cuenta que se proyectan dos tipos capaz de rodadura. En el Atlas figura hasta la progresiva 12+366. En el pliego se habla de 26,3km.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
La longitud total del tramo es de 26,3 km, con un proyecto actual que abarca hasta la progresiva 12+366, dejando un tramo pendiente de mejoras de 13.934 m. En el primer segmento, hasta la progresiva 12+366, se incorporan carribús a ambos lados, con especificaciones detalladas de capas de rodadura y materiales. En el segundo segmento, de 12+366 a 26+300, se mantiene la sección existente, aunque se realizarán mejoras en la capa de rodadura. El proyecto será desarrollado por la contratista a través del ítem "Proyecto Ejecutivo", que abarcará la totalidad del tramo. Este proyecto será supervisado por el MOPC e incluirá todas las especificaciones técnicas necesarias para la rehabilitación.		

Consulta 2 - capacidad en materia de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, los equipos con proforma de compra con los respaldos correspondientes podrán ser considerados como equipos propios o alquilados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Sí, en el apartado "Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos" en su punto cuatro (4) establece que sí podrá considerarse como equipos propios.		

Consulta 3 - Experiencia en Construcción

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En Criterios de Evaluación - Experiencia específica en obras - Actividades Claves se solicita: REGULARIZACION ASFALTICA: 5.100 Tn. Consultamos: ¿Cual sería la justificación de pedir experiencia en este ítem, atendiendo que no figura en la planilla de cantidades?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En relación con la consulta sobre la justificación para solicitar experiencia en el ítem de regularización asfáltica, aclaramos que fue realizada la modificación conforme a la Adenda 1. En este documento se actualizó la información pertinente, que incluye la experiencia específica requerida.		

Consulta 4 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
Buenas Solicitamos una prórroga en la fecha de presentación de las ofertas de por lo menos 20 días		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
La convocatoria fue prorrogada y se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 5 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
A fin de un mejor estudio de los costos, se solicita una prórroga de por lo menos 21 días Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
La convocatoria fue prorrogada y se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 6 - Carteles informativos

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En la cláusula 1.15.1 de la Especificaciones particulares se solicitan carteles de obra y cartel de comunicaciones. Por las dimensiones y cantidades, estas tendrán un costo de instalación cuya incidencia será importante, por lo que solicitamos se incluya como un ítem más la instalación de carteles de obra y carteles de comunicación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Se realizó la modificación correspondiente en la ADENDA 1, serán colocados dos (2) carteles informativos de obra en el inicio y fin del tramo. Además, es importante destacar que los costos de instalación de estos carteles deberán ser considerados como parte de los gastos generales de la obra.		

Consulta 7 - Planilla de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En la planilla de ofertas descargada de la página del llamado con el nombre de "Planilla_de_precios_455007", en la sexta columna entre las columnas de "Cantidad" y "Precio Unitario (IVA Incluido)" se solicita "Monto". ¿A qué monto se refiere? Favor aclarar con que monto se llenan las celdas de esa columna		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En relación con la solicitud de aclaración sobre la columna "Monto" en la planilla de ofertas "Planilla_de_precios_455007", queremos señalar que dicha columna no debe ser completada. Solo se debe completar la columna de "Precio unitario (IVA incluido)", que es la única requerida para la presentación de la oferta.		

Consulta 8 - Unidad de medida

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En la planilla de ofertas descargada de la página del llamado con el nombre de "Planilla_de_precios_455007", el ítem 46 Sellado de fisuras se indica como unidad de medida "kilogramos". Favor confirmar si es correcto o en su defecto corregir		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En relación con la consulta sobre el ítem 46, "Sellado de fisuras", confirmamos que la unidad de medida indicada como "kilogramos" es correcta. No es necesario realizar ninguna corrección.		

Consulta 9 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Solicitamos se nos provea de las Especificaciones Técnicas de los ítems a ejecutar. En la página del llamado se visualiza como documento "Especificaciones Técnicas" pero se publica las "especificaciones-particulares"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En relación con la solicitud de las Especificaciones Técnicas de los ítems a ejecutar, informamos que dichas especificaciones se encuentran en el apartado de "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas" dentro del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 10 - Anexo Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En las especificaciones particulares, en algunos puntos se hace referencia al "Anexo Especificaciones Técnicas" que no se encuentra entre los documentos publicados. Solicitamos la publicación del archivo mencionado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Con respecto a su consulta sobre el "Anexo Especificaciones Técnicas", queremos informarles que las especificaciones técnicas se encuentran en el apartado de "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", el cual está incluido dentro del pliego de bases y condiciones (PBC).		

Consulta 11 - Plazo de presentación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

Considerando la envergadura de la obra y los varios llamados del MOPC encarados para esa semana, solicitamos una ampliación para el plazo de presentación de las ofertas a fin de realizar un mejor análisis de la documentación para realizar una oferta acorde.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

La convocatoria fue prorrogada y se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP.

Consulta 12 - Bacheo superficial

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

En las EE TT, forma de medición dice: "Este trabajo se medirá en toneladas de mezcla colocada, compactada y aceptada". Sin embargo en la planilla de oferta como unidad de medida se establece el metro cúbico. Favor aclarar

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

Con relación a su consulta sobre la discrepancia entre la forma de medición en las Especificaciones Técnicas y la unidad de medida en la planilla de oferta, lamentablemente no podemos proporcionar una respuesta exacta, ya que no se especifica a qué ítem se refiere.

Consulta 13 - Bacheo superficial

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

En las EE TT, forma de pago se considera la inclusión del concreto asfáltico, pero el precio referencial del ítem es incoherente con los requisitos de ejecución y forma de pago. Favor tomar recaudos del tema y adecuar o EE TT o precio referencial

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En respuesta a su consulta sobre el precio referencial del ítem de bacheo superficial, confirmamos que la unidad de medida debe ser en toneladas. Esta corrección se realizó mediante la Adenda 1, en la cual se ajustaron las especificaciones para asegurar la coherencia entre los requisitos de ejecución y la forma de pago.

Consulta 14 - Planos de obra

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos provisión de plano de detalles de las obras de arte en general

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En respuesta a su solicitud de provisión de planos de detalles de las obras de arte en general, les informamos que los planos utilizados corresponden a los estandarizados en el Manual de Carreteras del Paraguay (Revisión 2019). Pueden encontrar la información específica en la Unidad 8, que incluye los planos tipos para alcantarillas de hormigón armado tubulares, cabeceras de alcantarilla tubular, alcantarillas celulares y cabeceras de alcantarillas celulares.
<https://mopc.gov.py/servicios/manual-de-carreteras/>.

Consulta 15 - Longitud de obra

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Según datos del llamado, la obra consta de 26 km. Según el mapa publicado se indican 12,366 km. ¿Cuál es la longitud real de la obra?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Con relación a su consulta sobre la longitud de la obra, queremos aclarar que la longitud total del llamado es de 26,3 km. Los planos publicados corresponden a la sección hasta la progresiva de 12,366 km, donde se incorporan carril bus a ambos lados. El resto de la obra consistirá en mejoras de la sección existente. Por esta razón, se incluye el ítem de Proyecto Ejecutivo, donde la contratista desarrollará un proyecto completo bajo la supervisión del MOPC, abarcando la totalidad de la obra.		

Consulta 16 - Secciones tipo

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Solicitamos sección tipo de la obra, por tramos que difieren unos de otros, con detalles de paquete estructural, anchos, dársenas y elementos necesarios para elaboración de una oferta adecuada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Con relación a su solicitud de las secciones tipo de la obra, con detalles del paquete estructural, anchos, dársenas y otros elementos necesarios para la elaboración de una oferta adecuada, les informamos que dichos planos, firmados y en formato CAD, serán proporcionados mediante la Adenda 1.		

Consulta 17 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Solicitamos planos detallados de las descargas de la red pluvial proyectada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En respuesta a su solicitud de planos detallados de las descargas de la red pluvial proyectada, les informamos que se han agregado los planos firmados y en formato CAD mediante la Adenda 1 y los correspondientes a las alcantarillas les informamos que los planos utilizados corresponden a los estandarizados en el Manual de Carreteras del Paraguay (Revisión 2019). Pueden encontrar la información específica en la Unidad 8, que incluye los planos tipos para alcantarillas de hormigón armado tubulares, cabeceras de alcantarilla tubular, alcantarillas celulares y cabeceras de alcantarillas celulares. https://mopc.gov.py/servicios/manual-de-carreteras/ .		

Consulta 18 - Carpeta de concreto asfáltico

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En las EE TT, como forma de medición se establece el metro cúbico, igualmente, en la planilla de precios el ítem tiene unidad de medida el metro cúbico. El precio referencial publicado no se condice con esta unidad de medida, más bien a un precio por tonelada. Solicitamos aclaración o ajuste si fuere el caso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En respuesta a su consulta sobre la forma de medición y el precio referencial, confirmamos que el precio publicado está en concordancia con la unidad de medida establecida en la planilla de precios y en las Especificaciones Técnicas, que es el metro cúbico.		

Consulta 19 - Planilla de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
----------	-------------------	------------

Se consulta en la Planilla de oferta el rubro Bacheo Superficial se cotiza en m3, sin embargo en el PBC el ítem Bacheo superficial dice medicion : Este trabajo se medirá en toneladas de mezcla colocada, compactada y aceptada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En respuesta a su consulta sobre el precio referencial del ítem de bacheo superficial, confirmamos que la unidad de medida debe ser en toneladas. Esta corrección se realizó mediante la Adenda 1, en la cual se ajustaron las especificaciones para asegurar la coherencia entre los requisitos de ejecución y la forma de pago.

Consulta 20 - Pavimento de hormigón

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos plano de detalles de la disposición de los pasadores y varillas de unión (Barras de transferencia de cargas

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En respuesta a su solicitud de los planos de detalles de la disposición de los pasadores y varillas de unión (barras de transferencia de cargas), les informamos que los planos firmados y en formato CAD se han agregado mediante la Adenda 1.

Consulta 21 - Pavimento de hormigón

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos plano de detalles de la disposición de las barras de unión o anclaje y armadura de distribución

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En respuesta a su solicitud de los planos de detalles de la disposición de los pasadores y varillas de unión (barras de transferencia de cargas), les informamos que los planos firmados y en formato CAD se han agregado mediante la Adenda 1.

Consulta 22 - Plano de detalles

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
----------	-------------------	------------

Se solicitan plano de detalles de las obras, planimetría, altimetría; así como detalles constructivos de: tuberías pluviales, sumideros, pavimento de hormigón, secciones tipo, dársenas, paquete estructural

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En respuesta a su solicitud de planos de detalles de las obras, planimetría, altimetría y detalles constructivos de tuberías pluviales, sumideros, pavimento de hormigón, secciones tipo, dársenas y paquete estructural, les informamos que se han agregado los planos mediante la Adenda 1.

Consulta 23 - Traslado de columnas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
El ítem 34 de la planilla de precios "Traslado de columnas metálicas y línea de AT de ANDE", refiere a columnas de Alta Tensión, que tienen un tratamiento propio al tipo de estructuras, sin embargo el precio referencial no condice con el tipo de trabajo a ejecutar, este precio más bien es para traslado de columnas de MT. De ser así favor tomar los recaudos para corregir el precio		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Con relación a su consulta sobre el ítem 34 de la planilla de precios, "Traslado de columnas metálicas y línea de AT de ANDE", queremos aclarar que el precio referencial establecido es adecuado para el tipo de trabajo a realizarse. El costo ha sido calculado teniendo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos asociados al traslado de columnas de alta tensión, considerando las particularidades de este tipo de estructuras.		

Consulta 24 - Plan de gestión ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Según el PBC, "La gestión ambiental no será objeto de pago directo, debido a que su costo deberá estar incluido en el monto previsto para la ejecución de las obras de rehabilitación y mantenimiento", sin embargo en la planilla de precios se solicitan tanto en la etapa de obras de habilitación y obras de mantenimiento: ítem 39 Plan de Gestión Ambiental - Etapa de las Obras de Habilitación; e ítem 54 Plan de Gestión Ambiental - Etapa de las Obras de Mantenimiento. Consultamos requerimientos para la cotización de ambos ítems		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Con relación a su consulta sobre los ítems de Plan de Gestión Ambiental en la planilla de precios, queremos informarles que se ha considerado un costo del 1,5% del costo total de la obra para la etapa de puesta a punto. De manera similar, se aplicará este mismo porcentaje para la etapa de mantenimiento. Esto asegura que se contemplen adecuadamente los requerimientos de gestión ambiental en ambas fases del proyecto.		

Consulta 25 - Ítems: 40 Indemnización por terrenos, 41 Indemnización por edificaciones.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones no se encuentran especificaciones técnicas referente a los ítems: 40 Indemnización por terrenos y 41 Indemnización por edificaciones. Favor adjuntar dicha información.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En relación con la solicitud de especificaciones técnicas sobre los ítems 40 (Indemnización por terrenos) y 41 (Indemnización por edificaciones), informamos que para estos ítems se tendrá en cuenta lo establecido por la Ley 5389, que regula el procedimiento para la expropiación e indemnización de inmuebles comprendidos en las áreas destinadas a la franja de dominio público de las obras de infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).		

Consulta 26 - ESTACION DE PEAJE

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
En el PBC-SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el Alcance y descripción de las Obras, se tiene en el listado de cantidades el ítem ESTACION DE PEAJE DE 3 VIAS, pero no se encuentra en la PLANILLA DE PRECIOS del SICIP ese ítem. Favor aclarar si el ítem Estación de Peaje se encuentra en el alcance de este llamado, si la respuesta es afirmativa. Solicitamos actualización de la PLANILLA DE PRECIOS, la planilla desglosada y la especificaciones técnicas del ítem ESTACION DE PEAJE para su cotización		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En respuesta a su consulta sobre el ítem "Estación de Peaje de 3 Vías", les informamos que este ítem no forma parte del alcance de este llamado. Se realizaron las modificaciones correspondientes en la Adenda 1 para eliminar dicho ítem del listado de cantidades. Por lo tanto, no será necesario incluirlo en la cotización.		

Consulta 27 - ITEM BACHEO PROFUNDO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
En las EE TT, forma de medición dice: "Este trabajo se medirá en METROS CUADRADOS". Sin embargo en la planilla de oferta como unidad de medida se establece el metro cúbico. Favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Con relación a su consulta sobre la forma de medición del ítem de bacheo profundo, confirmamos que este será medido en metros cuadrados (m ²). Las correcciones necesarias se realizaron mediante la Adenda 1.		

Consulta 28 - ITEM SUMIDERO TRANSVERSAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
En las EE TT, forma de medición dice: "Sumidero Transversal ST Se medirán de acuerdo con la cantidad de metros lineales (m)". Sin embargo en la planilla de oferta como unidad de medida se establece el (UN) UNIDAD. Favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Con relación a su consulta sobre la forma de medición del "Sumidero Transversal ST", confirmamos que la medición se realizará por unidad (UN), tal como se ha indicado en la planilla de oferta. Las correcciones necesarias ya han sido realizadas en la Adenda 1.		

Consulta 29 - ITEM Reposición de mojones de kilometraje caídos según Nomenclatura vigente del MOPC

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
En las EE TT, forma de medición dice: "se medirán por metro cuadrado (m ²)". Sin embargo en la planilla de oferta como unidad de medida se establece UNIDA. Favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En respuesta a su consulta sobre la forma de medición, confirmamos que la unidad de medida es "unidad" (UN) y que se han realizado las modificaciones correspondientes en las Especificaciones Técnicas mediante la Adenda 1.		

Consulta 30 - REVISION DE LAS EETT

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos una revisión de las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Pag. 26 del PBC debido a que se identifica algunas discrepancias en la forma de pago y el método de medición de los ítems a cotizar

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

Con relación a su solicitud de revisión de las Especificaciones Técnicas en la página 26 del PBC, les informamos que se ha realizado la revisión correspondiente y se han efectuado las modificaciones necesarias para corregir las discrepancias en la forma de pago y el método de medición de los ítems a cotizar.

Consulta 31 - VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
----------	-------------------	------------

Se consideraría válido promediar el volumen anual de negocios de los balances 2021, 2022, y 2023, dividido 5 años? Siempre y cuando se alcance el volumen mínimo de negocios exigido en el PBC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

Sí, se considera válido promediar el volumen anual de negocios de los balances de 2021, 2022 y 2023, dividiendo por 5 años, siempre y cuando se alcance el volumen mínimo de negocios exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 32 - Pavimento Rígido

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2024
----------	-------------------	------------

Consulta 01: En el documento "01 Pliego de bases y condiciones", apartado "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", pág. 52 "Pavimento rígido de H° Hidráulico (espesor 22cm)" se describe lo siguiente: "esta especificación aplica a la construcción del pavimento de hormigón en los sectores indicados en la documentación de proyecto..."

Dado que en los documentos publicados no se observan los sectores que deberán ser construidos con pavimento rígido, solicitamos indicar cuales son las zonas a lo largo del tramo que deberán ser construidos con Pavimento Rígido a fin de realizar una correcta estimación de los costos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En relación con el documento "01 Pliego de bases y condiciones", en el apartado "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", página 52, confirmamos que los pavimentos rígidos de hormigón hidráulico (espesor 22 cm) son parte integral de los carriles adicionales para buses previstos en el proyecto. Estos pavimentos se extenderán desde la progresiva 0+000, que inicia en la Ciudad de San Lorenzo, hasta la progresiva 12+333, alcanzando la ciudad de J. Augusto Saldívar.

Para mayor claridad, la sección transversal y el paquete estructural correspondiente están detallados en los planos adjuntos en la Adenda 1, lo que facilitará la correcta estimación de costos.

Consulta 33 - Detalle de Pasadores – Pavimento Rígido

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2024
<p>Consulta 02: En el documento “01 Pliego de bases y condiciones”, apartado “Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas”, pág. 52 “Pavimento rígido de H° Hidráulico (espesor 22cm)” se describe lo siguiente: “Los pasadores serán barras lisas de acero de sección circular de las dimensiones indicadas en los planos...”</p> <p>Dado lo anterior, solicitamos proveer los planos en donde se visualice el detalle de los pasadores mencionados, a fin de que se pueda realizar una correcta estimación de los costos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
<p>En respuesta a su consulta sobre el documento "01 Pliego de bases y condiciones", en el apartado "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", página 52, donde se menciona que "los pasadores serán barras lisas de acero de sección circular de las dimensiones indicadas en los planos", informamos que los planos con el detalle de los pasadores han sido incluidos en la Adenda 1.</p> <p>Estos planos proporcionan la información necesaria para realizar una correcta estimación de costos.</p>		

Consulta 34 - Pavimento Rígido - Sección transversal

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2024
<p>Consulta 03: Solicitamos planos de la sección transversal del ítem “Pavimento de H° hidráulico fck= 300 kg/cm²”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
<p>En relación con su solicitud de los planos de la sección transversal del ítem "Pavimento de H° Hidráulico fck = 300 kg/cm²", informamos que los planos han sido anexados en la Adenda 1.</p> <p>Estos documentos proporcionan la información necesaria para su análisis y evaluación</p>		

Consulta 35 - Alcantarillas Tubulares de Hormigón Armado

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2024
<p>Consulta 04: En el documento “01 Pliego de bases y condiciones”, apartado “Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas”, Sección 3. Drenaje se describe lo siguiente: “Las bocas de salida serán de tipo a nivel del suelo (NT) de hormigón ciclópeo. Las bocas de entrada podrán ser del tipo a nivel del suelo (NT) o con caja de captación”</p> <p>Dado lo anterior solicitamos proveer los planos de detalle de las alcantarillas tubulares de hormigón armado en donde se observen el detalle de las bocas de entrada y salida, esto a fin de que todos los oferentes puedan estimar el costo del ítem en igualdad de condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
<p>En relación con la solicitud referente a los planos de detalle de las alcantarillas tubulares de hormigón armado, es importante señalar que los planos utilizados para el diseño y especificación de estos elementos están basados en los estándares establecidos en el Manual de Carreteras del Paraguay (Revisión 2019). De acuerdo con lo señalado en el documento, los planos detallados de las alcantarillas, incluyendo los detalles de las bocas de entrada y salida, se encuentran disponibles en la Unidad 8 de dicho manual.</p> <p>Para acceder a estos planos y obtener la información necesaria para la estimación del costo de este ítem, pueden consultar el siguiente enlace al Manual de Carreteras del Paraguay: https://mopc.gov.py/servicios/manual-de-carreteras/.</p>		

Consulta 36 - Alcantarilla Celular de Hormigon Armado

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2024
<p>Consulta 05: En el documento "01 Pliego de bases y condiciones", apartado "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", Sección 3. Drenaje se describe lo siguiente: "Las alcantarillas celulares rematarán en ambos extremos, en cabeceras de hormigón armado de las características y dimensiones indicadas en los Planos"</p> <p>Dado lo anterior, solicitamos proveer los planos de las alcantarillas celulares en donde se observen el detalle de las cabeceras de las mismas, esto a fin de poder realizar una correcta estimación de los costos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
<p>En respuesta a la solicitud sobre los planos de las alcantarillas celulares y el detalle de las cabeceras, es importante informar que, al igual que en el caso de las alcantarillas tubulares, los planos utilizados para las alcantarillas celulares y sus correspondientes cabeceras están basados en los estándares establecidos en el Manual de Carreteras del Paraguay (Revisión 2019).</p> <p>La información específica sobre las alcantarillas celulares y sus cabeceras se encuentra también en la Unidad 8 del Manual Para obtener los detalles necesarios y realizar una correcta estimación de los costos, pueden acceder a los planos que se encuentran disponibles en el Manual de Carreteras del Paraguay, consultando el siguiente enlace: https://mopc.gov.py/servicios/manual-de-carreteras/</p>		

Consulta 37 - Sumidero Transversal

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2024
<p>Consulta 06: En el documento "01 Pliego de bases y condiciones", apartado "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", Sección 3. "Drenaje", "Sumideros, cámaras colectoras y registros", "Método de medición", se describe lo siguiente: "Sumidero Transversal ST Se medirán de acuerdo con la cantidad de metros lineales (m) de Sumidero Transversal ST construido..."</p> <p>Sin embargo, en la "planilla_de_precios_455007", para el ítem "Sumidero Transversal", se observa la unidad de medida "unidad".</p> <p>Dada la discrepancia, solicitamos revisión y confirmación de la unidad de medida correspondiente al ítem "Sumidero Transversal".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
<p>En relación con la discrepancia observada entre el Pliego de Bases y Condiciones y la Planilla de Precios respecto a la unidad de medida del ítem "Sumidero Transversal", se confirma que, conforme a la planilla de precios adjunta, la unidad de medida correspondiente para este ítem será en "unidad".</p> <p>Por lo tanto, la unidad de medida correcta para el ítem "Sumidero Transversal" será "unidad", tal como se indica en la planilla de precios y en la ADENDA 1.</p>		

Consulta 38 - Sumidero Mixto - Solicitud de planos

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2024
<p>Consulta 07: Solicitamos los planos de detalles correspondientes al ítem "Sumidero Mixto"</p> <p>Esto a fin de que todos los oferentes estimemos el costo del ítem en igualdad de condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
<p>En respuesta a la solicitud de los planos de detalle correspondientes al ítem "Sumidero Mixto", informamos que dichos planos fueron agregados a través de la Adenda 1.</p> <p>A través de esta adenda, se incluyó los detalles necesarios para que todos los oferentes puedan realizar una estimación del costo del ítem en igualdad de condiciones.</p>		

Consulta 39 - Sumidero Transversal - Solicitud de Planos

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2024
----------	-------------------	------------

Consulta 08: Solicitamos los planos de detalles correspondientes al ítem "Sumidero Transversal"
Esto a fin de que todos los oferentes estimemos el costo del ítem en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En respuesta a la solicitud de los planos de detalle correspondientes al ítem "Sumidero Transversal", informamos que dichos planos fueron agregados a través de la Adenda 1.
A través de esta adenda, se incluyeron los detalles necesarios para que todos los oferentes puedan realizar una estimación del costo del ítem en igualdad de condiciones.

Consulta 40 - Dársena para parada de buses

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2024
----------	-------------------	------------

Consulta 09: En el documento "01 Pliego de bases y condiciones", apartado "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", 8. "Dársenas para parada de buses", se describe lo siguiente: "Este trabajo consistirá en la construcción de un paquete estructural que incluirá el alteo del terraplén hasta la cota indicada por la Fiscalización, base de macadam hidráulico, riego de imprimación, y capa de hormigón hidráulico con resistencia característica a la compresión simple Fck 270 Kg/cm², de acuerdo a estas Especificaciones y en conformidad a los espesores, dimensiones, pendientes, cotas y sección transversal indicados en los planos."

Dado lo anterior, solicitamos proveer los planos con la sección transversal en donde se detalle los espesores de las capas que conforman el paquete estructural correspondiente a la dársena para parada de buses, esto a fin de que todos los oferentes estimemos el costo del ítem en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En relación con la solicitud de los planos con la sección transversal y los detalles de los espesores de las capas que conforman el paquete estructural para la dársena para parada de buses, informamos que estos planos son proporcionados a través de la ADENDA 1.

Consulta 41 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos una prórroga de 30 (treinta) días para la presentación de las ofertas para el llamado de la referencia a fin de realizar un análisis más detallado de los precios que conformarían la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

La convocatoria fue prorrogada y se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP.

Consulta 42 - Cordon

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
----------	-------------------	------------

Consulta 10: Solicitamos indicar las medidas del ítem 36 "Cordón", dado que el mismo se mide y paga por ml. Esto a fin de realizar una correcta estimación del costo del ítem.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En relación con la solicitud sobre las medidas del ítem 36 "Cordón", informamos que para los cordones prefabricados, las piezas deberán tener las dimensiones indicadas en el Manual de Carreteras del Paraguay: Para obtener los detalles necesarios y realizar una correcta estimación de los costos, pueden acceder al Manual de Carreteras del Paraguay, consultando el siguiente enlace: <https://mopc.gov.py/servicios/manual-de-carreteras/>.

Consulta 43 - Indemnización por terrenos

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
----------	-------------------	------------

Consulta 11: Solicitamos las especificaciones técnicas correspondientes al ítem 40. "Indemnización por terrenos".

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En relación con la solicitud de especificaciones técnicas sobre los ítems 40 (Indemnización por terrenos) y 41 (Indemnización por edificaciones), informamos que para estos ítems se tendrá en cuenta lo establecido por la Ley 5389, que regula el procedimiento para la expropiación e indemnización de inmuebles comprendidos en las áreas destinadas a la franja de dominio público de las obras de infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Consulta 44 - Indemnización por edificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
----------	-------------------	------------

Consulta 12: Solicitamos las especificaciones técnicas del ítem 41. "Indemnización por edificaciones"

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En relación con la solicitud de especificaciones técnicas sobre los ítems 40 (Indemnización por terrenos) y 41 (Indemnización por edificaciones), informamos que para estos ítems se tendrá en cuenta lo establecido por la Ley 5389, que regula el procedimiento para la expropiación e indemnización de inmuebles comprendidos en las áreas destinadas a la franja de dominio público de las obras de infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Consulta 45 - Acera

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
----------	-------------------	------------

Consulta 13: Solicitamos los planos de detalles del ítem 37 "Acera", a fin de realizar una correcta estimación del costo del ítem.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En respuesta a su solicitud sobre los planos de detalles del ítem 37 "Acera", les informamos que los detalles correspondientes a este ítem están incluidos en el plano de la sección transversal que ha sido agregado mediante la Adenda 1.

Consulta 46 - Instalaciones y Servicios Especializados

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
----------	-------------------	------------

Consulta 14: En el documento "01 Pliego de bases y condiciones", apartado "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", Sección 7 "Instalaciones y Servicios Especializados", para la Unidad Ejecutora GMANS se solicita la provisión de un dron "DJI RTF PHANTOM DONE 4 RTK"
Entendemos que, una vez finalizado las obras, este equipo será devuelto a la Contratista. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

Sí, su entendimiento es correcto. El dron "DJI RTF PHANTOM 4 RTK" solicitado en el apartado Sección 7 "Instalaciones y Servicios Especializados" del Pliego de Bases y Condiciones será proporcionado por el contratista para la ejecución del proyecto. Una vez finalizadas las obras, este equipo será devuelto a la Contratista, tal como se indica en las condiciones del contrato.

Consulta 47 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
En relación a la ampliación, los trabajos de drenajes pluviales, la gestión del trabajo en los emisarios, ¿si no fuera publico las autorizaciones lo gestionaría el MOPC...?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En caso de que las autorizaciones no sean públicas, las gestiones necesarias para los trabajos de drenajes pluviales y la gestión del trabajo en los emisarios se realizarán de manera conjunta entre la fiscalización del MOPC y la contratista.		

Consulta 48 - PLANOS AUTOCAD

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Solicitamos a la convocante pueda facilitar los planos del estudio de Factibilidad en Formato Autocad, ya que los que se encuentran publicados son ilegibles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Se agrega Plano en formato cad, mediante ADENDA 1.		

Consulta 49 - INCLUSION DE ITEMS NUEVOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Consultamos a la convocante si un oferente puede incluir items nuevos en base a la solución planteada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
<p>Sí, un oferente puede incluir ítems nuevos basados en la solución planteada, siempre y cuando se cuente con un informe técnico que justifique la necesidad de dichos ítems. Además, todas las propuestas deberán ser supervisadas y aprobadas por la fiscalización del MOPC para asegurar que cumplen con los requisitos técnicos y normativos establecidos en el proyecto.</p> <p>Es importante que los ítems nuevos propuestos estén debidamente fundamentados y sean coherentes con la solución técnica presentada, para garantizar que no afecten el desarrollo del proyecto ni las condiciones iniciales planteadas.</p>		

Consulta 50 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
En relacion a la ampliación del tramo hasta Augusto saldivar, los trabajos en las veredas de readecuamientos de acceso a las Propiedades , y los sistemas instalados de agua , telefonía y semáforos, como lo consideraremos en la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
<p>En relación con la ampliación del tramo hasta Augusto Saldívar, los trabajos en las veredas de readecuamiento de acceso a las propiedades, y los sistemas instalados de agua, telefonía y semáforos, estos deberán ser considerados dentro de los gastos generales de obra en la oferta.</p> <p>Específicamente, los costos asociados con la reubicación, protección o modificación de estos sistemas, así como las adecuaciones necesarias en las veredas para garantizar el acceso a las propiedades, deben incluirse en el presupuesto de los gastos generales, ya que son elementos que forman parte de la gestión integral del proyecto y no corresponden a un ítem específico de obra directa.</p>		

Consulta 51 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
En relacion a la ampliación, los trabajos de drenajes pluviales, la gestión del trabajo en los emisarios, si no fuera publico las autorizaciones lo gestionaría el MOPC...?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En caso de que las autorizaciones no sean públicas, las gestiones necesarias para los trabajos de drenajes pluviales y la gestión del trabajo en los emisarios se realizarán de manera conjunta entre la fiscalización del MOPC y la contratista.		

Consulta 52 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
A ciertos emisarios se plantearía disipadores de energia, donde presupuestaremos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
En relación con los disipadores de energía para los emisarios, estos deben ser presupuestados dentro del ítem de alcantarillas tubulares y celulares. Esto es porque los disipadores de energía están directamente relacionados con las instalaciones de alcantarillado, ya que su función es reducir la velocidad del agua antes de su descarga en las estructuras de drenaje, como las alcantarillas, para evitar erosiones o daños en las mismas.		

Consulta 53 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
En la ampliación de las calzadas, llevaran cordon cuneta ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Sí, en la ampliación de las calzadas se incluirán cordones cuneta.		

Consulta 54 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Los permisos de derribo de arboles necesarios, quien lo getionara.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Los permisos de derribo de árboles necesarios para la ejecución del proyecto serán gestionados por la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA) del MOPC, en conjunto con la contratista.		
La DGSA se encargará de coordinar la autorización correspondiente, conforme a la normativavigente, mientras que la contratista deberá colaborar proporcionando la documentación y los detalles necesarios sobre las áreas afectadas. Ambos trabajarán conjuntamente para asegurar que el proceso se realice conforme a los requisitos ambientales y legales establecidos.		

Consulta 55 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Consultamos Si se readecuaran los esquemas de captación de drenajes pluviales existentes, o se definirá nuevo desarrollo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Se readecuarán los esquemas de captación de drenajes pluviales existentes. La infraestructura actual se ajustará y modificará según las necesidades del proyecto, considerando la ampliación del tramo y las nuevas condiciones de flujo y capacidad requeridas. Esto implicará la adaptación de los sistemas existentes, como la modificación de las alcantarillas, sumideros y canales de drenaje, para asegurar que el sistema pueda manejar de manera eficiente el caudal pluvial generado por la ampliación y las nuevas características del terreno.		

Consulta 56 - Traslado de línea

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2024
Favor ajustar el precio referencial unitario para el traslado de columnas, ya que actualmente se basa en el costo de traslado de líneas con conductores desnudos. Sin embargo, en la zona se cuenta con una línea protegida, lo que incrementa considerablemente el costo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Le informamos que no se realizará ajuste en el precio referencial. El precio establecido está basado en las condiciones generales y los costos típicos para el traslado de líneas con conductores desnudos, conforme a lo estipulado en las bases de la convocatoria		

Consulta 57 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2024
Se consulta si el punto 3. TERRAPLÉN DE SUBRASANTE, presente en la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del PBC, hace referencia al ítem del llamado "Terraplén calzada", o si para dicho ítem se deben seguir otras indicaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Sí, es correcto, hace referencia al ítem llamado "Terraplén de calzada".		

Consulta 58 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2024
Se consulta si el punto 3. TERRAPLÉN DE SUBRASANTE, presente en la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del PBC, hace referencia al ítem del llamado "Terraplén veredas", o si para dicho ítem se deben seguir otras indicaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
Sí, es correcto, hace referencia al ítem llamado "Terraplén de veredas".		

Consulta 59 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2024
----------	-------------------	------------

Se consulta si el punto 4. SUBRASANTE DE SUELO SELECCIONADO CBR \geq 15%, presente en la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del PBC, hace referencia al ítem del llamado "Mejoramiento de la Subrasante", o si para dicho ítem se deben seguir otras indicaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

Sí, es correcto, hace referencia al ítem llamado "Mejoramiento de la Subrasante".

Consulta 60 - Mejoramiento de la Subrasante

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita verificar el precio referencial del ítem "Mejoramiento de la Subrasante", dado que el punto 4. SUBRASANTE DE SUELO SELECCIONADO CBR \geq 15% de las EETT, especifica la incorporación de cal

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

En relación con la solicitud de verificar el precio referencial del ítem "Mejoramiento de la Subrasante", le informamos que dicho precio ha sido debidamente ajustado de acuerdo con las especificaciones de las EETT. Por lo tanto, el precio referencial es correcto y acorde a los requerimientos establecidos, motivo por el cual no corresponde realizar ninguna modificación.

Consulta 61 - Subbase granular CBR > 80%

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2024
----------	-------------------	------------

Se consulta si para el ítem N°9 "Subbase granular CBR > 80%" del presente llamado, es correcta la exigencia establecida en la Tabla de la pág. 33 de las EETT, donde se establece un valor máximo del 50% para el ensayo de abrasión de Los Ángeles. También se consulta si es correcto exigir un valor mínimo de CBR 40%, sabiendo que el ítem establece un valor mínimo del 80%

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

La exigencia establecida en la Tabla de la página 33 de las Especificaciones Técnicas del llamado, que establece un valor máximo del 50% para el ensayo de abrasión de Los Ángeles, es correcta, ya que asegura que los materiales utilizados en la subbase tengan la resistencia adecuada y no se desgasten rápidamente.
En cuanto al valor mínimo de CBR, el ítem N°9 "Subbase granular CBR > 80%" el valor mínimo aceptable para este ítem es 80%.

Consulta 62 - Bacheo profundo

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2024
----------	-------------------	------------

En el punto 3. BACHEO PROFUNDO, presente en la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del PBC, en la página 36, se establece lo siguiente: "Para la base rige lo especificado en el ítem "Estabilizado Granulométrico (Base Granular CBR \geq 100%)". Se consulta si para el ítem "Bacheo profundo", del presente llamado, se deben tener en cuenta estas indicaciones, ya que no existe tal referencia en las EETT proveídas, y tampoco se cuenta con un ítem de Base Granular entre los solicitados para este llamado

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
-----------	--------------------	------------

Sí, se deben tener en cuenta las indicaciones especificadas en el punto 3 de BACHEO PROFUNDO de la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del PBC, específicamente la referencia al ítem "Estabilizado Granulométrico (Base Granular CBR \geq 100%)".

Consulta 63 - Concreto asfáltico de rodadura

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita la verificación del precio referencial del ítem, debido a que el mismo se asemeja al costo del concreto asfáltico medido en Toneladas (Tn), y no al costo del concreto asfáltico medido en metros cúbicos (m³), como se establece en el presente llamado

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Sí, el precio está bien establecido, ya que se ha ajustado correctamente al concreto asfáltico medido en metros cúbicos (m³), tal como se requiere en el llamado.

Consulta 64 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos una prórroga de por lo menos 15 días en la fecha de presentación de las ofertas, teniendo en cuenta que aún no fueron respondidas las consultas realizadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Se informa que ya se ha otorgado una prórroga para la presentación de las ofertas. La nueva fecha de apertura es el 20 de noviembre de 2024.

Consulta 65 - Experiencia Especifica en obras - Actividades Claves - Versión 2 PBC - ADENDA 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la Convocante que para el Ítem nro. 4 Pavimento Rígido de H° se permita la sumatoria de más de dos contratos para su cumplimiento considerando la escasez de este tipo de obra a nivel local.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
------------------	---------------------------	------------

No será posible permitir la sumatoria de más de dos contratos para el cumplimiento de este ítem, ya que ello tiene como objetivo garantizar la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Consulta 66 - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION - ACTIVIDADES ACTIVIDADES CLAVES

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Entendemos que serán consideradas las experiencias para las actividades claves en contratos en ejecución cuyos ítems se encuentren ejecutados en un porcentaje igual o superior al 70%. Favor confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Para las actividades claves, se debe regir por lo establecido en el Pliego Base de Condiciones (PBC), específicamente en la sección donde se indican los documentos que serán considerados para la evaluación de los criterios. Allí se especifica claramente los requisitos documentales a tener en cuenta para la evaluación de las actividades claves.

Consulta 67 - Actividades Clave

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2024
----------	-------------------	------------

En lo que respecta a las actividades clave, se solicita que el ítem sub base granular CBR>80% se sustituya por el ítem sub base granular CBR>80% y/o base granular CBR>100% esto considerando que ambos ítems son similares en su ejecución siendo, inclusive la base granular más exigente en su ejecución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
-----------	--------------------	------------

"En relación con la solicitud de sustitución del ítem 'sub base granular CBR >80%' por 'sub base granular CBR >80% y/o base granular CBR >100%', es importante señalar que se debe regir estrictamente por lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que estos ítems corresponden a actividades clave del proyecto. Además, cada uno de ellos tiene características y requisitos técnicos específicos, y cualquier modificación podría afectar el cumplimiento de los estándares establecidos para la ejecución del contrato. En este sentido, se sugiere respetar las condiciones planteadas en el pliego para garantizar la correcta ejecución y calidad de la obra."

Consulta 68 - Actividades Clave

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2024
----------	-------------------	------------

En el apartado de actividades clave, se solicita sustituir el ítem bacheo superficial por el ítem bacheo superficial y/o regularización asfáltica, esto considerando la similitud de los rubros.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
-----------	--------------------	------------

En relación con la solicitud de sustituir el ítem 'bacheo superficial' por 'bacheo superficial y/o regularización asfáltica', aunque ambos ítems puedan parecer similares, es importante señalar que se trata de actividades diferentes con características y alcances específicos, tal como se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por lo tanto, se debe regir estrictamente por lo establecido en el PBC, ya que cualquier modificación en los ítems podría afectar la correcta ejecución y el cumplimiento de los estándares técnicos del proyecto. En consecuencia, no es viable realizar la sustitución planteada, ya que los ítems deben respetar lo indicado en el pliego."

Consulta 69 - Actividades Clave

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2024
----------	-------------------	------------

Consulta 1- En el caso de Consorciamiento entre dos empresas, como se evaluarán las actividades claves? la empresa lider debe tener un contrato que supere las exigencias del 60% y la otra empresa un contrato que supere el 40%?
 Consulta 2- El limite de dos contratos se aplica por cada actividad clave evaluada, es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
-----------	--------------------	------------

- Evaluación de actividades clave en un consorcio:
 En el caso de un consorciamiento entre dos empresas, la evaluación de las actividades clave se realiza de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En este contexto, la empresa líder debe cumplir con un contrato que supere el 60% de las exigencias del PBC, mientras que la otra empresa debe cumplir con el 40% restante. Esto asegura que ambas empresas, en conjunto, cumplan con los requisitos de capacidad técnica y experiencia necesarios para el proyecto, conforme a lo estipulado en el pliego.

- Límite de dos contratos por actividad clave:
 El límite de dos contratos se aplica efectivamente a cada actividad clave evaluada. Esto significa que, para cada actividad clave, solo se pueden considerar un máximo de dos contratos previos de cada empresa para evaluar su experiencia. Si, además, se han realizado modificaciones en la cantidad de contratos mediante la adenda 2, estas modificaciones deben ser tomadas en cuenta para ajustar la evaluación según lo dispuesto en dicha adenda. Por lo tanto, es importante revisar los detalles específicos de las adendas para confirmar cualquier cambio en los criterios de evaluación

Consulta 70 - Plazo de Obras

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2024
----------	-------------------	------------

En las Especificaciones técnicas particulares menciona que el plazo de rehabilitación es de 18 meses y el de mantenimiento de 24 meses, sumando un total de 42 meses, sin embargo dice "plazo total de ejecución=36meses". ¿Cuáles serían los plazos correctos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
-----------	--------------------	------------

En relación con la discrepancia entre los plazos mencionados, es importante aclarar que el plazo total de ejecución del proyecto es de 42 meses, ya que incluye tanto el plazo de rehabilitación de 18 meses como el plazo de mantenimiento de 24 meses, tal como se establece en las Especificaciones Técnicas Particulares. Esta modificación fue realizada mediante la Adenda 2, la cual establece de manera correcta que el plazo total de ejecución es de 42 meses.

Consulta 71 - Experiencia Especifica - Actividades Claves

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2024
----------	-------------------	------------

"4. Pavimento Rígido de H°: 10.820 m³"
Solicitamos a la Convocante dar por cumplido este requisito con la sumatoria de H° Estructural realizado en Obras Viales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
-----------	--------------------	------------

En relación con la solicitud de dar por cumplido el requisito de "Pavimento Rígido de H°: 10.820 m³" mediante la sumatoria del H° Estructural realizado en Obras Viales, es importante señalar que se debe regir por lo estipulado en el ítem correspondiente, ya que se trata de una actividad clave del proyecto. Por lo tanto, es necesario cumplir con los requisitos establecidos de acuerdo con el pliego y las modificaciones introducidas en la adenda.

Consulta 72 - Criterio de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2024
----------	-------------------	------------

En el punto Experiencia específica en construcción actividades clave dice: "El oferente deberá acreditar su participación en calidad de contratista principal, integrante de un consorcio o subcontratista autorizado por la administración Contratante, en no más de 2 (dos) contratos concluidos en los últimos 10 (diez) años, su experiencia mínima en la construcción de las siguientes actividades clave"

Luego en Requisitos de Cumplimiento para Consorcios pide: Cada Socio Debe Cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos - Socio Líder Debe Cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos

La consulta es: Cada socio debe cumplir con el 40% del requerimiento en hasta 2 (dos) contratos y el socio líder debe cumplir con el 60% del requerimiento en hasta 2 (dos) contratos, así como se enunciado la solicitud para calificar

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
-----------	--------------------	------------

Efectivamente, tal como se establece en las especificaciones del pliego, cada socio de un consorcio debe cumplir con al menos el 40% de los requisitos mínimos requeridos, y el socio líder debe cumplir con al menos el 60% de dichos requisitos. Esta experiencia debe ser acreditada a través de un máximo de 2 (dos) contratos concluidos en los últimos 10 (diez) años, tal como se indica en el apartado de "Experiencia específica en construcción de actividades clave".

Consulta 73 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2024
<p>En el caso de experiencia especifica de volumen de pavimento rigido en consideracion de la aplicacion de la nueva ley , se considera que no hay empresas con experiencia suficiente que pueda cumplir con el requisito motivo por el cual se solicita la posibilidad de considerar que la experiencia pueda ser cumplida a traves de un subcontratista nominado extranjero o equipara el volumen de obra con volumen de estructura ejecutadas en obras viales , en razon que los materiales , equipos y procesos son bastante similares y permite asi la paricipacion de mas empresas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>En relación con la solicitud de considerar la experiencia específica de volumen de pavimento rígido a través de un subcontratista nominado extranjero o equiparar el volumen de obra con el volumen de estructura ejecutada en obras viales, es importante señalar que el pliego establece claramente los requisitos y criterios de experiencia que deben cumplirse.</p>		

Consulta 74 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2024
<p>Solicitamos que el pedido de experiencia especifica de sub base sea validado con la ejecución también de base granular , dado que la ejecución , proceso, equipo s y materiales son los mismos utilizados en el proceso de construccion de sub bases e inclusive mas exigente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>En relación con la solicitud de validar la experiencia específica de sub base con la ejecución también de base granular, si bien ambos procesos pueden compartir similitudes en cuanto a equipos, materiales y métodos de ejecución, es importante que se siga lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). El PBC especifica de manera detallada los requisitos técnicos y las experiencias necesarias para cada ítem, y debe cumplirse estrictamente lo dispuesto en el mismo, por lo que, en este caso, se debe regir por lo que está establecido en el PBC para la experiencia específica de sub base.</p>		

Consulta 75 - Actividad clave - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2024
<p>Se solicita a la convocante publicar la adenda que modificará los requerimientos con el tiempo suficiente para permitir que todas las empresas preparen sus ofertas con el mismo lapso de tiempo, sin privilegios, sin datos a medias, y sin parcialidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Desde la publicación de la ADENDA, todas las empresas cuentan con el mismo plazo para preparar sus ofertas, sin ningún tipo de privilegios. Es importante señalar que ninguna empresa tiene acceso a información privilegiada. En cuanto a los datos solicitados en las consultas, estos son respondidas de manera transparente, y se agregan si es necesario, asegurando que todos los oferentes cuenten con la misma información para la preparación de sus ofertas.</p>		

Consulta 76 - Experiencia específica en obras, actividades claves

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2024
<p>Solicitamos la modificación/flexibilización del requerimiento estipulado en la versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) introducido por Adenda N° 01 de fecha 13/11/2024 específicamente en experiencia específica en obras, actividades claves, punto 5 Pavimento Rígido de Hº 10.820 m3. que se debe tener en hasta dos obras y siendo que el socio líder debe contar con el 60% y el otro u otros por lo menos con el 40%.</p> <p>Fundamentamos nuestro pedido de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El volumen de 10.820 m3 es equivalente, tomando un espesor de 17 cm (0.17 m), a un área de 63.647 m2, y si tomamos un ancho promedio de 8 m (9 m para calles urbanas y 7 m para rutas), resulta una longitud de 7.956 m, o sea		

casi 8 km, lo que es equivalente a unas 80 cuadras para áreas urbanas, cosa que no se ha ejecutado en la ciudad de Asunción ni en ninguna ciudad del interior en los últimos 10 años. Tampoco en obras del MOPC.

2. Tanto es así que el propio Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en su reciente licitación: Llamado LPI MOPC N°82/2024 Rehabilitación de la ruta PY05 Tramo Pozo Colorado-Concepción introdujo la figura del Subcontratista nominado, de manera a que empresas paraguayas puedan participar de la ejecución de esta obra, ya que los requisitos exigidos son muy difíciles de cumplir, y además esta sería la primera obra vial con pavimento rígido en las rutas de nuestro país.

3. Por otro lado, en la mayoría de las licitaciones las experiencias específicas en actividades claves suelen cumplirse con la suma de varios contratos sin establecer un número tope (de contratos). Entendemos que resulta de singular importancia que los pliegos se redacten de manera predecible y siguiendo un formato estándar de modo que los contratistas puedan elaborar sus planes comerciales y de “carrera”.

4. Finalmente cabe agregar que, en la mayoría de las licitaciones, para el caso de Consorcios, el Socio Líder debe cumplir con el 40% de lo solicitado y los demás socios con el 25%. Esto también resulta de importancia como señalamos precedentemente en el sentido de que las empresas elaboran sus planes comerciales y de carrera en base a la regularidad y estandarización del formato de los pliegos (desde luego con requerimientos variables).

Para ejemplificar cuanto decimos en los puntos 3 y 4 siguen los detalles de 9 llamados desde 2020 en adelante siendo 5 de ellos de 2024 en los cuales se dan los casos que señalamos:

En todos estos casos no se limita el número de obras para cumplir el requisito de “actividades claves” así como el mínimo que debe cumplir cada socio de un consorcio es de 25%.

- Llamado MOPC N° 51/2024 - ID N° 449370 - Obra: Rehabilitación y pavimentación de tramos camineros en el Departamento Central (Plan Central 2).
- Llamado MOPC N° 46/2024 - ID N° 449143 - Obra: Rehabilitación y mantenimiento de la Av. Mariscal López, tramo: Av. Mdme. Elisa Lynch (D066). Cruce Yverá (San Lorenzo)
- Llamado MOPC N° 84/2024 - ID N° 449368 - Obra: Rehabilitación de la Ruta PY 05, tramo: Pozo Colorado - Concepción.
- Llamado MOPC N° 14/2024 - ID N° 449385 - Obra: Desarrollo del proyecto ejecutivo y construcción de la segunda etapa de la Terminal Portuaria de cargas de la ANNP en la ciudad de Presidente Franco.
- Llamado MOPC N° 97/2024 - ID N° 453470 - Obra: Construcción del sistema de alcantarillado pluvial, cloacal y de una planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Pilar-Fase B.
- Llamado MOPC N° 93/2022 - ID N° 419394 - Obra: Pavimentación asfáltica en los Dptos. Misiones, Cordillera y Caaguazú.
- Llamado MOPC N° 7/2022 - ID N° 408354 - Obra: Pavimentación y mantenimiento de la Ruta PY 21, tramo: Ruta PY 07 (Empalme Supercarretera) - Puerto Indio.
- Llamado MOPC N° 93/2021 - ID N° 402448 - Obra: Mejoras en la conectividad física del Dpto. de San Pedro.
- Llamado MOPC N° 131/2020 - ID N° 388870 - Obra: Accesos al 2º Puente sobre el Paraná entre Presidente Franco - Foz de Iguazú.

Por todo lo expuesto solicitamos concretamente:

Reducir los requerimientos de volumen de Pavimento Rígido de Hormigón a 7.000 m3. En cualquier número de contratos en los últimos 10 años.

De esta manera se estará posibilitando la participación de un mayor número de oferentes lo que redundará en beneficio de la Convocante al obtener mejores precios sin sacrificar su expectativa de cumplimiento en tiempo y forma. Y además, los pliegos serán consistentes en su forma con pliegos anteriores ratificando el criterio de plan de carreras de las empresas del sector.

Seguros de contar con una respuesta satisfactoria les saludamos con consideración y respeto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
Agradecemos su solicitud y la justificación detallada que nos han proporcionado. Queremos informarles que, como respuesta a la misma, se ha modificado el requisito relacionado con la cantidad de contratos en la Adenda N° 1, de acuerdo con las necesidades del proceso licitatorio y con el fin de ampliar las posibilidades de participación de oferentes. Sin embargo, debemos recalcar que, al tratarse de una actividad clave dentro del proyecto, es indispensable que las		

empresas que participen cuenten con la experiencia específica solicitada en relación con el volumen de pavimento rígido de hormigón. Esto es esencial para garantizar la calidad y el cumplimiento de los plazos establecidos en el pliego, así como para asegurar que las empresas tengan la capacidad técnica necesaria para ejecutar esta obra de manera adecuada. Por lo tanto, aunque se ha flexibilizado el número de contratos, la experiencia en la ejecución de pavimento rígido sigue siendo un requisito fundamental para la selección de los oferentes.

Consulta 77 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
El pavimento de hormigón desde la progresiva 0+00 hasta la Avenida la Victoria se hará white-Topping?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>En relación a su consulta sobre la aplicación de White Topping en el pavimento de hormigón desde la progresiva 0+00 hasta la Avenida La Victoria, les informamos que deben regirse estrictamente por lo estipulado en los planos y las especificaciones técnicas del proyecto. Es importante que se tomen en cuenta las indicaciones contenidas en la sección transversal que fue agregada mediante la Adenda N° 1.</p> <p>Conforme a lo establecido, el pavimento rígido se aplicará en el carril adicional de buses, mientras que el paquete estructural correspondiente se detalla claramente en los planos. En cuanto al resto del tramo, deberán seguirse las especificaciones definidas en los documentos técnicos.</p>		

Consulta 78 - Documentación Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
Si la red existente de desagüe estuviese colmatada, como se procedería.?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Si la red existente de desagüe estuviera colmatada, se debe realizar una evaluación detallada con acompañamiento de la fiscalización del MOPC para confirmar la obstrucción y determinar la causa. Posterior a la obtención de la causa se procederá a realizar los trabajos que requiera conforme a lo indicado por la Fiscalización como: limpiar o desobstruir las tuberías utilizando equipos adecuados como sistemas de succión. En caso de que la red esté deteriorada o haya fallas en su diseño, será necesario reparar o reemplazar los tramos afectados.</p>		

Consulta 79 - Documentación Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
En las calles laterales que llevan sumideros mixtos, se armonizara los gálidos.?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Sí, en las calles laterales que cuentan con sumideros mixtos, se debe armonizar los gálidos de acuerdo con los requisitos establecidos en los planos y las especificaciones técnicas del proyecto. Esto implica que las dimensiones y la ubicación de los sumideros deben ajustarse a las condiciones del diseño vial, garantizando que no haya obstrucciones ni interferencias con el tránsito o con otros elementos de la infraestructura urbana.</p>		

Consulta 80 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
----------	-------------------	------------

En la planilla de ofertas no figura el ítem Registros de conexión que figuran en el proyecto de desagüe. Favor aclarar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
-----------	--------------------	------------

En relación a su consulta sobre la ausencia del ítem "Registros de Conexión" en la planilla de ofertas, les informamos que los registros de conexión deben ser cotizados dentro de los ítems correspondientes a los sumideros, tal como se detalla en el proyecto de desagüe. Esto se debe a que los registros de conexión son una parte integral del sistema de sumideros y, por lo tanto, deben estar incluidos dentro de los costos de los ítems asociados a los mismos.

Consulta 81 - Documentación Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
----------	-------------------	------------

En el anteproyecto de desagüe pluvial, se podría incluir las progresivas y una planialtimetría del eje?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
-----------	--------------------	------------

En relación a su consulta, les informamos que en la planialtimetría del proyecto agregado ya se encuentran incluidas las progresivas correspondientes.

Consulta 82 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2024
----------	-------------------	------------

• Nos referimos a "Experiencia específica en obras; actividades claves; punto 5 Pavimento Rígido de H°": entendemos que pavimento rígido es todo pavimento de hormigón simple realizado para uso vial, calles o rutas, excluyéndose de esta categoría los pavimentos de hormigón en edificios de estacionamiento, playas de estacionamiento, muelles, puentes, etc. Favor confirmar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
-----------	--------------------	------------

Confirmamos que su interpretación es correcta. El término "pavimento rígido de H°" se refiere exclusivamente a pavimentos de hormigón simple realizados para uso vial.

Además, les recordamos que esta definición debe ser interpretada en concordancia con las especificaciones técnicas del ítem correspondiente, las cuales detallan los requisitos y condiciones específicas para la ejecución de los trabajos.

Consulta 83 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2024
----------	-------------------	------------

Las experiencias específicas en contratos no tienen exigencia mínimas para socio líder, ni para asociados en un consorcio.

Las experiencia específica en actividades claves sí tienen exigencias mínimas para socio líder 60%, para asociados 25%.

Es correcta esta interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
-----------	--------------------	------------

Confirmamos que su interpretación es correcta. Las experiencias específicas en contratos no tienen exigencias mínimas para el socio líder ni para los asociados en un consorcio. Sin embargo, las experiencias específicas en actividades claves sí establecen exigencias mínimas, siendo el 60% para el socio líder y el 25% para los socios asociados. claramente los requisitos y criterios de experiencia que deben cumplirse. Sin embargo, se han realizado modificaciones en la cantidad de contratos mediante la Adenda 1.

Consulta 84 - Experiencia específica en contratos

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2024
En el primer punto se solicita lo siguiente:		
a. Contar con al menos [1] contrato en zona urbana, con una longitud igual o superior a 15 km.		
Para demostrar esta experiencia:		
El contrato debe incluir un tramo que inicie en zona urbana, se extienda por 15 km en zona urbana y finalice en zona urbana?		
El contrato debe incluir un tramo que inicie en zona urbana y se extienda por mas de 15 km sin importar que finalice en zona semi urbana o rural?		
Un contrato que incluya un tramo que inicie en zona rural, se extienda por mas de 15k atravesando zona urbana, siendo la extensión de esta zona urbana menor a 15 km, y termine en zona rural nuevamente, es válido?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
En relación con su consulta, queremos aclarar lo siguiente:		
1. Contrato que inicie, se extienda y finalice en zona urbana: El contrato debe incluir un tramo que inicie en zona urbana, se extienda por al menos 15 km en zona urbana y finalice también en zona urbana, tal como se especifica en los requisitos.		
2. Contrato que inicie en zona urbana y se extienda por más de 15 km sin importar el final: Un contrato que inicie en zona urbana y se extienda por más de 15 km, sin importar que termine en zona semiurbana o rural, es válido siempre que cumpla con la extensión mínima en zona urbana.		
3. Contrato que atraviesa zona urbana por menos de 15 km: Un contrato que inicie en zona rural, atraviese una zona urbana por menos de 15 km y termine en zona rural nuevamente no es válido, ya que la exigencia especifica que al menos 15 km deben ser en zona urbana, y en este caso no se cumple con esa condición.		

Consulta 85 - Experiencia específica en contratos

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2024
Se solicita manifestar la interpretación que le dan al evaluar los porcentajes de participación en experiencia de contratos: Si tengo 40% de un contrato que incluye un tramo de 30km, este contrato me sirve para computar como 0.4 contrato mayor a 15km? puedo sumar contratos hasta llegar a 100%?, o este contrato NO es válido siendo que 40% de 30km es igual a 12km, por tanto no se cumplen los 15 km solicitados? A RESALTAR QUE LA PROPIEDAD INTRINSECA DE UN CONTRATO ES SU LONGITUD, CON LA CUAL SE DETERMINA LA ESCALA FÍSICA, LA COMPLEJIDAD, LOS MÉTODOS, LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. QUE UNA EMPRESA TENGA UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO ACORTA LA LONGITUD DE UN TRAMO NI DISMINUYE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
Cuando se trata de los requisitos mínimos, donde no se especifican los porcentajes de participación (N/A), cualquier socio que cumpla con el requisito total es válido.		
Sin embargo, en el caso de las actividades clave, se aplica que el socio líder debe cumplir con al menos el 60% de las cantidades solicitadas, y el resto de los socios deben cumplir con al menos el 40% de lo estipulado.		

Consulta 86 - Experiencia específica en obra - actividades claves

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2024
<p>Nos referimos a “experiencia específica en obra-actividades claves”, que requieren haber ejecutado: “bacheo-superficial-1.000 toneladas” y “bacheo profundo-2.000 m2.”</p> <p>En las diferentes obras ejecutadas estos rubros se miden en m2., toneladas, m3. etc.</p> <p>Además, el bacheo profundo y superficial son dos caras de la misma moneda: aquel obliga a la realización de este.</p> <p>Ponemos como ejemplo el caso del llamado MOPC N°139/2010 “Lic. Pública Nacional de firmas constructoras para el mejoramiento de tramos viales en la zona de influencia de la Itaipú Binacional”: la especificación del bacheo profundo indicaba: “este trabajo consistirá en la reparación de los baches del pavimento existente mediante la reconstrucción de las capas no bituminosas y la reposición de la carpeta de concreto asfáltico. Afectará generalmente al paquete estructural en todo su espesor alcanzando el nivel de la subrasante menos 0,30 m. La ejecución del trabajo incluye todas las tareas correspondientes al ítem bacheo superficial más la reconstrucción de las capas no bituminosas hasta nivel de la subrasante menos 0,30 m. según sea necesario.... “</p> <p>Y la del bacheo superficial por su parte decía: “este trabajo consistirá en la reparación de la mezcla asfáltica en caliente en los baches del pavimento existente. Afectará exclusivamente a la capa de concreto asfáltico en todo su espesor siempre y cuando la deformación de la calzada no sea importante y la capa inferior una vez extraída la capa asfáltica se encuentre en buenas condiciones, es decir sin oquedades y con un aceptable grado de compactación...”</p> <p>Habida cuenta de lo expuesto consideramos que, si los certificados de experiencia en obra o simplemente de obra para bacheo profundo están expresados en metros cúbicos, podamos hacer las siguientes equivalencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 m3. de bacheo profundo = 1,67 m2 (0,60 m3. de profundidad) de bacheo profundo = 2,3 toneladas de bacheo profundo. • Del mismo modo 1 m3 de bacheo profundo emplea: 0,08 m3. de bacheo superficial = 0,21 toneladas de bacheo superficial, esto para un espesor de la carpeta de terminación de 5cm. <p>Así habiendo ejecutado una cierta cantidad de bacheo profundo queda subentendido que ello supone la ejecución de otra cantidad vinculada de bacheo superficial.</p> <p>Solicitamos confirmar este criterio de modo tal que no existan confusiones ni ambigüedades en la evaluación de las experiencias específicas en estas actividades claves.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Es importante señalar que, para fines de evaluación y certificación de la experiencia en las actividades claves de bacheo superficial y bacheo profundo, las cantidades deben estar claramente establecidas y diferenciadas en la documentación correspondiente. Cada actividad debe ser identificada y medida bajo los ítems específicos de bacheo superficial y bacheo profundo según se describa en los pliegos y contratos, y debe estar reflejada de manera separada en los certificados de experiencia.</p> <p>Aunque existe una interdependencia en las tareas de bacheo superficial y bacheo profundo, la evaluación de las experiencias debe basarse en los volúmenes expresados y documentados para cada ítem, sin mezclar o asumir equivalencias sin la debida justificación y registro en los documentos oficiales. Esto es crucial para evitar confusiones y asegurar la transparencia en el proceso de evaluación de las experiencias.</p> <p>Por lo tanto, es necesario que los documentos que certifiquen la experiencia en obra expresen claramente las cantidades ejecutadas de bacheo superficial y bacheo profundo como actividades separadas, de acuerdo con los ítems establecidos en el proyecto o contrato correspondiente.</p>		

Consulta 87 - Experiencia específica, Pavimento de hormigón

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2024
<p>En el apartado de calificación "Experiencia específica en obras", se solicita haber ejecutado Pavimento Rígido de H°: 10.820 m³. Considerando que el Estado, llámese MOPC o Municipalidad de Asunción u otra entidad estatal no ha ejecutado muchas obras que cuenten con una cantidad semejante a la solicitada en el PBC. Si se han ejecutado obras con cantidades mucho menores pero con la misma complejidad. Tal es así que el llamado del MOPC con ID N° 449.368 "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RUTA PY05", permite la calificación con subcontratistas nominados que cumplan con este requisito. Solicitamos adecuar la cantidad solicitada a una cantidad que habilite a un número de Empresas que hayan ejecutado este rubro pero en cantidades razonables existentes en el país en un mayor número de Contratos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Conforme a lo establecido en la Adenda N° 1, el requisito de Pavimento Rígido de H°: 10.820 m³ podrá cumplirse con la suma de 2 (dos) contratos, facilitando así la participación de más empresas que hayan ejecutado obras con cantidades menores pero con la misma complejidad.</p>		

Consulta 88 - Experiencia específica, participación

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2024
<p>Solicitamos introducir mecanismos para dar mayor participación a Empresas que han ejecutado Contratos similares a las propuestas, teniendo en cuenta que recortar la longitud de un tramo o una cantidad ejecutada no cambia la complejidad o características técnicas. En este llamado se habilita a una Empresa solo si cumple con 40% o más de las cantidades establecidas, sin embargo el MOPC en otras obras que también incluyen proyecto de construcción y/o travesías urbanas como por ejemplo, ID 449.370 REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS CAMINEROS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL; ID 449.143 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ TRAMO: AVDA. MADAME ELISA LYNCH (D066); ID 454.661 REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA PY03 YBY PYTA YBYRARBANA RUTA PY03 PROGRESIVA 31+500 A 62+150; solicita como condición para cada socio solo el 25% de las cantidades estipuladas en el PBC. Solicitamos utilizar este criterio para este llamado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Cada llamado tiene sus peculiaridades y, en este caso, dado que se trata de una obra de alta complejidad, es necesario que la condición para cada socio sea del 40% de las cantidades estipuladas. Esto garantiza el cumplimiento de los estándares técnicos y los plazos establecidos para el contrato.</p>		

Consulta 89 - Experiencia específica, Sub Base Granular

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2024
<p>En las últimas obras encaradas por el MOPC se han utilizado como base para pavimento: "Base Macadam", que también es una base de piedra granulométrica con mayor graduación del tamaño de piedra. Se solicita incorporar como Experiencia específica en construcción de actividades clave la "Ejecución de base y/o Sub-base granulares y/o base macadam", no limitando solo a la Sub Base granular</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>No será posible incorporar la "Ejecución de base y/o sub-base granulares y/o base Macadam" como parte de las actividades clave dentro de la experiencia específica en construcción. Esto se debe a que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto, la experiencia requerida se limita a la ejecución de sub-base granular con un CBR superior al 80%, que es un tipo de material y tratamiento específico para garantizar la calidad y la resistencia del pavimento. Si bien la base Macadam es un material similar en algunos aspectos, su aplicación y características técnicas son diferentes a las de la sub-base granular, lo que hace que no sea equivalente para cumplir con los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 90 - Experiencia en obras, Sub Base Granular

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2024
<p>En las obras encaradas por la Municipalidad de Asunción, se han utilizado como base de piedra para pavimento con el nombre de: "Base Telford". Si bien el nombre dice "telford" el ítem corresponde a trabajos de piedra graduada colocada con máquinas de distribución y compactación adecuada para recibir capas de pavimento asfáltico. Se solicita incorporar como Experiencia en actividades: "Ejecución de base y/o Sub-base granulares y/o base telford", no limitando solo a la Sub Base granular</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>No será posible modificar los requisitos establecidos para la experiencia específica en actividades clave y ampliar la inclusión de la base Telford dentro de las actividades solicitadas. Esto se debe a que, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, se requiere específicamente la ejecución de sub-base granular con características técnicas y de resistencia determinadas, las cuales difieren de las propiedades de la base Telford.</p> <p>Si bien la base Telford se utiliza en obras viales, su clasificación y características no son equivalentes a las de la sub-base granular según los criterios establecidos en el pliego.</p>		

Consulta 91 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2024
<p>Entendemos que se podrán considerar hasta 2 contratos diferentes para cada una de las actividades clave (Carpeta de concreto asfáltico; Bacheo superficial; Bacheo profundo; Pavimento Rígido de H°; Sub Base Granular CBR > 80%). Favor confirmar este entendimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Su entendimiento es correcto.</p>		

Consulta 92 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2024
<p>Entendemos que los 2 contratos para las actividades claves, no necesariamente serán los mismos, pudiendo ser 2 contratos distintos para cada actividad clave. (Contratos A y B para actividad X; contrato C y D para actividad Y)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Es correcto su entendimiento. Los 2 contratos para cada actividad clave no necesariamente serán los mismos, por lo que pueden ser contratos diferentes para cada actividad, tal como lo menciona en su ejemplo.</p>		

Consulta 93 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2024
<p>En virtud del poco tiempo para presentación de la oferta solicitamos aclaración respecto al alcance de la experiencia especifica requerida, en particular respecto a la experiencia requerida en Pavimento Rígido, en consideración de poco desarrollo de esas tareas en el mercado local antes de la vigencia de la nueva ley, por lo cual mantener esta condición limita la competencia de muchas empresas nacionales, limita la cantidad de oferentes y limita el derecho de competencia. Solicitamos aclaración sobre este requisito y la posibilidad de considerar el cumplimiento de los otros ítems o tres de los cinco como se ha planteado en el caso de llamados de MOPC respecto a experiencia que tiene esta particularidad como son los llamados de Alcantarillado sanitario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Con respecto al ítem de pavimento rígido, es importante mencionar que la cantidad de contratos ha sido modificada mediante la Adenda 1. Esta modificación busca ampliar la posibilidad de que más oferentes puedan participar, manteniendo la condición de que las empresas que participen cuenten con la experiencia adecuada para ejecutar este tipo de trabajo. De esta manera, se procura asegurar que las empresas tengan la capacidad técnica para cumplir con los requisitos del proyecto, sin limitar innecesariamente la competencia.</p> <p>Es relevante señalar que esta modificación busca equilibrar la apertura de la competencia con la garantía de que los oferentes tengan la experiencia necesaria para llevar a cabo las actividades de pavimento rígido de manera efectiva y segura.</p>		

Consulta 94 - Precio de Referencia

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2024
<p>Item 34 Traslado de Columna metálica y líneas de AT . Solicitamos actualización de Precio de Referencia respecto a este ítem y su alcance . Dada la cantidad de elementos a trasladar, este precio genera un desbalance respecto al precio real produce un desequilibrio respecto al Presupuesto Total de Referencia, desvirtuando el concepto de este y la comparación de los oferente . Situación similar se da con otros ítems. Solicitamos actualizar el presupuesto de referencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Con relación a su consulta respecto al ítem 34, informamos que el mismo ha sido incorporado mediante la Adenda N.º 2, bajo la denominación "Traslado de columnas y línea de media tensión (MT) con cable protegido de ANDE". El precio referencial asignado a dicho ítem fue determinado conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 454/2024, "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N.º 7021/22".</p> <p>Esta normativa tiene por objeto garantizar la transparencia, objetividad y equidad en la fijación de precios dentro de los procedimientos de contratación pública, estableciendo criterios técnicos y económicos uniformes para su determinación. Los valores fueron calculados en base a los parámetros y metodologías definidos en dicha resolución, considerando los costos esperados de mercado y el alcance técnico del ítem en cuestión.</p>		

Consulta 95 - Indemnizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2024
<p>Respecto a los ítems indemnizaciones solicitamos se determine un monto fijo para todos los oferentes en el marco de lo especificado en los procesos similares regidos por la ley de 5389 donde las tareas de relevamientos, avalúo y pagos están establecidos por procedimiento orgánicos definido por DBI - En todo caso se debe fijar un monto para elaboración de carpetas ajenas al pago propio de la indemnización. Realizar la consulta a la dependencia correspondiente dado que no es posible considerar esto como ítem a ser presupuestado por el oferente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>En relación con su consulta respecto a los ítems vinculados a indemnizaciones, informamos que mediante la Adenda N.º 2 se ha establecido un monto fijo aplicable a todos los oferentes, con el objetivo de garantizar igualdad de condiciones en la presentación de las ofertas económicas.</p> <p>Cabe destacar que la fijación de este valor único busca evitar que el ítem de indemnizaciones sea presupuestado de forma variable por los oferentes, dado que no corresponde considerar esta actividad como un rubro a ser valorado libremente, sino como una parte regulada del proceso expropiatorio.</p>		

Consulta 96 - Prorroga de Plazo

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2024
<p>En virtud de la demora en el envío de respuesta de consulta y en razón de las consideraciones realizadas frente al PBC, el cual requeriría la emisión de la nueva versión solicitamos la ampliación de plazo de Presentación de la Propuesta de manera de poder evaluar correctamente el alcance del proyecto dado que el contrato es por precio unitario y no existe certeza del precio y cantidades de referencia que tiene el proyecto</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>En relación con su solicitud de ampliación del plazo para la presentación de ofertas, informamos que la prórroga correspondiente ya ha sido debidamente establecida y comunicada en su oportunidad, conforme al cronograma actualizado del proceso licitatorio.</p>		

Consulta 97 - Plazo de Ejecución

Consulta	Fecha de Consulta	12-12-2024
<p>En las Especificaciones Particulares, Capítulo 1, inciso 5. Plazos del Contrato, punto 1. Plazo de Ejecución define 18 meses para la etapa de Rehabilitación y 24 meses para la etapa de Mantenimiento. Sin embargo, se muestra un total de 36 meses de contrato, el cual no coincide con la suma de las dos etapas, $18+24=42$ meses. Favor corregir en caso de que sea un error o aclarar si existe alguna superposición de las dos etapas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Con relación a su observación respecto a los plazos establecidos en el Capítulo 1, inciso 5 de las Especificaciones Particulares, confirmamos que su interpretación es correcta: el contrato contempla una etapa de Rehabilitación de 18 meses y una etapa de Mantenimiento de 24 meses, lo cual representa un plazo total de 42 meses.</p> <p>Se aclara que en efecto existía una inconsistencia en la suma total mencionada inicialmente, la cual ha sido corregida mediante la Adenda N.º 2, en donde se establece de forma expresa que el plazo contractual total es de 42 meses, sin superposición entre las etapas.</p>		

Consulta 98 - Prorroga de Plazo

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025
<p>En consideración que a la fecha no han sido respondido ninguna de las consultas , ni ha habido la publicación de nuevo PBC, solicitamos por favor ampliación de plazo de la presentación en razón de poder atender todas las consideraciones que se consideren , ademas que dada la época del año varios proveedores especializados se encuentra en periodo de receso lo que impide realizar consultas requeridas segun el pliego</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>En relación con su solicitud de ampliación del plazo para la presentación de ofertas, informamos que las prórrogas correspondientes ya han sido establecidas y publicadas oportunamente, conforme al cronograma actualizado del proceso licitatorio.</p> <p>Asimismo, se aclara que las respuestas a las consultas han sido atendidas y consolidadas a través de las adendas emitidas, incluyendo la Adenda N.º 2, en la cual se incorporaron las modificaciones y aclaraciones pertinentes al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 99 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
<p>En el punto m. Experiencia específica en obras, Actividades claves, se solicita * Construcción de Pasos a Desnivel o Puentes de H°A°: 200 m. de longitud acumulados. Al menos uno de los puentes deberá contar con una longitud de 40 m o más. Entendemos que en el caso de los puentes, si el mismo fue ejecutado en consorcio, será considerada la totalidad de la longitud de cada puente o paso a desnivel, ya que las mismas son estructuras indivisibles, y es independiente a lo que se aclara más abajo "Cuando las obras presentadas como antecedentes correspondan a Consorcios, el Oferente podrá acreditar como máximo las cantidades que correspondan a su porcentaje de participación en dicho consorcio".</p> <p>Este criterio fue considerado en la licitación LPI PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO LOMA PLATA - CARMELO PERALTA BAJO LA MODALIDAD DE LA LEY N° 5074 QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 1302/98, Nota Aclaratoria N° 18, Consulta N° 25.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Las actividades clave serán consideradas conforme a lo establecido en la versión actual del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sin modificación.</p> <p>En este sentido, se mantiene el criterio que indica que, cuando las obras presentadas como antecedentes correspondan a consorcios, el oferente podrá acreditar como máximo las cantidades que correspondan a su porcentaje de participación en dicho consorcio, según lo especificado expresamente en el pliego de bases y condiciones (PBC).</p>		

Consulta 100 - Experiencia específica en contratos

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2025
<p>En relación al periodo de 10 años, se sugiere establecer de que mes/año a que mes/año será tomado en cuenta la antigüedad de las experiencias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>En relación a su consulta sobre el período de referencia para acreditar la experiencia dentro de los últimos 10 años, se aclara que:</p> <p>Las experiencias deberán haber sido ejecutadas y finalizadas dentro del período comprendido en los 10 años anteriores al mes previo a la fecha de apertura de sobres.</p> <p>Esto significa que serán consideradas válidas aquellas obras cuya finalización se haya producido hasta el mes anterior al acto de apertura, cumpliendo así con el criterio temporal establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 101 - Indemnizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2025
<p>Tanto para el ítem 40. Indemnización por terrenos y para el ítem 41. Indemnización por edificaciones el MOPC debe fijar un monto fijo para el pago de estos ítems, no se puede realizar una oferta y asumir el Contratista el riesgo de la misma ya que requiere una previa tasación y aprobación por parte de la DBI, todos los llamados siempre especifican un monto fijo para el pago de estos ítems</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>Con relación a su observación sobre los ítems 40 (Indemnización por terrenos) y 41 (Indemnización por edificaciones), informamos que se ha considerado su planteamiento y, en consecuencia, se ha definido un monto fijo para ambos ítems. Dicha modificación ha sido incorporada mediante la Adenda N.º 2, con el objetivo de asegurar criterios uniformes entre los oferentes y evitar que el contratista deba asumir riesgos económicos derivados de tasaciones y aprobaciones que son competencia exclusiva de la Dirección de Bienes Inmuebles (DBI). Este enfoque es consistente con lo aplicado en procesos similares y permite mantener la equidad, transparencia y previsibilidad en la formulación de las ofertas económicas.</p>		

Consulta 102 - Expropiaciones

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
<p>Consultamos si el área de ensanche para carril de buses también debe ser expropiada para dar inicio a esos trabajos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>En relación a su consulta sobre el área de ensanche para el carril de buses, informamos que serán necesarias expropiaciones en los lugares específicos que se indican en los planos del proyecto. Las áreas a expropiar están detalladas y demarcadas en los planos correspondientes, y serán fundamentales para dar inicio a los trabajos previstos en el proyecto.</p>		

Consulta 103 - Restitución de servicios

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
<p>Solicitamos que la reparación tanto de cañerías como conexiones a las viviendas sea establecido en un monto fijo por el MOPC ya que es imposible estimar al no tener la cantidad de frentistas que van a ser afectados con los trabajos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>En relación a su solicitud de establecer un monto fijo para la reparación de cañerías y conexiones a las viviendas, informamos que no será posible fijar un monto fijo para este concepto. El costo de estas reparaciones deberá ser estimado por el oferente, considerando las condiciones específicas del proyecto y los trabajos a ejecutar.</p>		

Consulta 104 - Expropiaciones

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
<p>Consultamos si el área en donde se realizará el traslado de la Línea de Alta Tensión debe ser expropiada para la instalación de las nuevas Torres</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
<p>En relación con su consulta sobre el área de traslado de la línea de alta tensión para la instalación de las nuevas torres, informamos que las expropiaciones serán necesarias en aquellos casos donde se determine que el área correspondiente lo requiera, de acuerdo con los estudios y los planos del proyecto.</p>		

Consulta 105 - Indemnizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
Solicitamos el monto fijo a ser considerado para el pago de indemnizaciones y mejoras ya que este monto debe ser fijado necesariamente por el MOPC y no puede ser ofertado por el Oferente al no contar con el catastro y tasación de los inmuebles.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2025
En relación con su solicitud sobre el monto fijo para el pago de indemnizaciones y mejoras, informamos que se ha fijado un monto fijo para ambos conceptos, el cual ha sido establecido mediante la Adenda N.º 2.		